

DECRETO ALCALDICIO № (구) AUTORIZA HORAS EXTRAORDINARIAS MES DE FEBRERO 2023 QUILLON,

2 0 FEB 2023

VISTOS:

- 1. La Solicitud de Trabajo Extraordinario de Secretaria municipal.
- Decreto Alcaldicio № 236 de fecha 19 de Marzo 2013, que aprueba Reglamento de Trabajo Extraordinarios.
- 3. Decreto Alcaldicio Nº 247 de fecha 15.01.2020, que modifica Reglamento de Trabajo Extraordinario de la Municipalidad de Quillón;
- 4. Artículo 63 de la Ley 18.883 Estatuto Administrativo.
- 5. Decreto Alcaldicio N°2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra a don Miguel Peña Jara como Alcalde de la comuna.
- 6. Decreto Alcaldicio N°3.519 de fecha 25.11.2020 que nombra en el cargo de administrador municipal a la persona que indica.
- 7. Decreto Alcaldicio N°2.287 de fecha 29.06.2021 que ratifica continuidad en la planta municipal a funcionarios que indica.
- 8. Decreto Alcaldicio N°2.288 de fecha 29.06.2021 que delega funciones y atribuciones del alcalde a funcionario que indica.
- 9. Decreto Alcaldicio № 6.740 de fecha 14.12.2022 que fija el presupuesto municipal vigente para el año 2023.
- 10. Sentencia de proclamación de Alcaldes causa rol N°179-2021de fecha 17 de junio de 2021 del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble.
- 11. Las facultades que le confiere la Ley 18.695, Ley Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

 AUTORÍZASE Y REGULARÍZASE SOLICITUD DE HORAS EXTRAORDINARIAS a desarrollar durante el mes de FEBRERO, debidamente autorizadas por el Administrador Municipal y según el siguiente detalle:

DIRECCION	Nº FUNCIONARIOS	TOTAL HORAS 25%	TOTAL HORAS 50%	DESCANSO COMPLEMENTARIO	RECARGO EN REMUNERACIONES
SECRETARIA MUNICIPAL	JENNY URIBE URIBE	30	20	X	

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA SECRETARIO MUNICIPAL MINISTRO DE FE

DISTRIBUCION:
- SECRETARÍA MUNICIPAL
- OFICINA DE PERSONAL

JOSE ACUÑA SALAZAR ADMINISTRADOR MUNICIPAL "Por orden del Alcalde"